

Actuación ante un Paso a Nivel en Régimen de Agente Único

Con la implantación de forma generalizada de la circulación en régimen de Agente Único en los trayectos de la red de FEVE observamos que existe un vacío, con respecto a la regulación normativa, cuando los pasos a nivel automatizados sin protección presentan anomalías y no efectúan el cierre de barreras por proximidad.

Vacío ya puesto en conocimiento, en marzo y en mayo, del Director Gerente de Gestión de Capacidad y Seguridad en la Circulación, el cual no nos ha hecho ninguna aclaración más allá de remitirnos al artículo correspondiente del RS.

Esto es debido a que la consigna de la serie 'C' n.º 1-DG-2005 (que modifica el Reglamento de Señales) en su artículo /3/04/00, apartado b, último párrafo, no lo explicita con total claridad. Este artículo nos dice:

Si las barreras no cierran y tampoco existe señalización acústica o luminosa por alguno o ninguno de sus lados:

- 1. Procederá al cierre por ocupación del circulito del paso.*
- 2. Dispondrá el cierre manual o que lo cubra un Agente si es posible.*
- 3. Reiniciará la marcha cuando el tráfico de carretera esté detenido o no existan vehículos en movimiento hacia las proximidades del Paso a Nivel tras realizar el silbido de atención especial.*

El problema surge cuando no funciona el cierre por ocupación del circuito (primer punto); y, además, ni se pueda cerrar manualmente ni lo pueda cubrir otro agente al circular en régimen de Agente Único (segundo punto); así nos encontraremos en una situación en la que en ningún momento podremos asegurar que tras el silbido de atención especial esté todo el tráfico detenido o no existan vehículos en movimiento (tercer punto).

Ante esta situación hemos de tener siempre en cuenta que lo prioritario es garantizar la seguridad en la circulación, poniendo todos los medios a nuestro alcance para evitar cualquier tipo de accidente, por tanto **nos abstendremos de cruzar los pasos a nivel hasta que se asegure el cierre de los mismos conforme a las distintas consignas.**